

Expediente

798/2022 - 11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1826 - MAURICIO PODESTA - Solicita información relativa a características del tendido de agua potable que abastece a la refinería de La Teja de ANCAP.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: MAURICIO PODESTA Fecha ingresado: 22/06/2022 Información req.: Por medio del presente se solicita la siguiente información: Número: 01826 CI: 17262293

Extractado

SIP: N° 1826 - MAURICIO PODESTA - Solicita información relativa a características del tendido de agua potable que abastece a la refinería de La Teja de ANCAP.-

Decreto

Montevideo, 1° de agosto de 2022.

R.S.G. N° 242/2022

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Mauricio Podestá, sobre información relativa a características del tendido de agua potable que abastece a la refinería de La Teja de ANCAP, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Sub Gerencia de Distribución, Unidad Proyecto y Control de Redes de Distribución, brinda la información disponible en los pasos electrónicos N°s 6 y 9.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

RESUELVE:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Mauricio Podestá, sobre información relativa a características del tendido de agua potable que abastece a la refinería de La Teja de ANCAP.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 03/08/2022 13:42:07 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-